



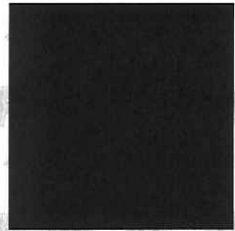
DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

PERMISO DE CARGA Y DESCARGA

1

FOLIO: **290397**

NOMBRE: CONDUGAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.



PLACAS: ² MARCA: FORD MODELO: 2019 CAPACIDAD: 4 TON EJES: 2

TIPO: C2 CLASE: REDILAS ALTO: 2.30 ANCHO: 2.30 LARGO: 6.00

DEL DÍA: MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA: VIERNES, 19 DE ENERO DE 2024 VIGENCIA: 1 MES

CIRCULARÁ POR: 3

SALDRÁ POR: 3

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: 3

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE A DE A DE A HRS 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, O HACER MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA POR AV JUÁREZ (DE MADERO A CONSTITUCIÓN); LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2023

5

6

DIRECTOR DE TRANSITO
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.